

MUNICIPIO DE SAN MATEO – BOYACÁ

INFORME PARCIAL No 06  
CONTRATO No. CPS-004-2025

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	<b>FECHA:</b> 10 DE JULIO DE 2025
---	--------------------------------------

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA	<b>Cédula de Ciudadanía:</b> 74.423.598 DE SAN MATEO BOYACÁ
--	--

<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> DOCE MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.	<b>DURACIÓN:</b> SEIS (06) MESES	<b>PERIODO DE INFORME:</b> 01 DE JUNIO DE 2025 – 31 DE JUNIO DE 2025
--	-------------------------------------	---

**SUPERVISOR: JOSE BENITO MORENO GALVIS**

**OBJETO:** APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025.

CLÁUSULA 3

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes:

1. Conservar y proteger la vida silvestre en el predio denominado el bosque, en la vereda Centro, propiedad del Municipio San Mateo.
2. Hacer cumplir las normas que se encuentran vigentes en la jurisdicción de los predios propiedad de San Mateo en concordancia con la autoridad ambiental.
3. Apoyo a la oficina de la UMATA, sector medio ambiente del Municipio de San Mateo en la promoción y desarrollo en cuanto a la participación comunitaria, en programas de protección ambiental, proponiendo por un mejor desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales.
4. Recolección de material semilla para la propagación de especies nativas de la región en el VIVERO MUNICIPAL.
5. Apoyo a la oficina de UMATA, programa medio ambiente en la evaluación, control, y seguimiento de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales.
6. Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a la promoción y desarrollo comunitario en la preservación de las áreas de reserva natural o forestal.
7. Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a promover las la ejecución de las obras para la recuperación de tierras, o cuentas hidrográficas y la realización de actividades para el control de la erosión manejo de cuencas, reforestación, y prevención de la caza y pesca.
8. Elaborar un informe de su labor cada vez que le sea requerido.
9. Realizar todas las labores relacionadas con el restablecimiento y cuidado de las cercas perimetrales con las que cuenta el predio para evitar la entrada de animales que puedan ocasionar daño en las fuentes de agua, así como la vegetación.
10. Servir de apoyo y llevar a cabo la ejecución del programa de guardabosques en los predios de propiedad del municipio de San Mateo Boyacá.
11. Deberá prestar sus servicios en caso de que se requiera su auxilio y apoyo en los demás predios de propiedad del municipio, que sean áreas de importancia estratégica.

- 12. Los costos de transporte en los que incurra el contratista para poder dar cumplimiento al objeto contractual por el con cargo al valor del contrato.
- 13. El contratista debe custodiar a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita en la Entidad Estatal.
- 14. Las demás que sean necesarias para el buen ejercicio de la función pública que asigne el alcalde y/o el supervisor.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**ACTIVIDAD**

- 1. Conservar y proteger la vida silvestre en el predio denominado el bosque, en la vereda Centro, propiedad del Municipio San Mateo.
  - Se realiza permanentemente visitas para la protección de las especies nativas del predio denominado el bosque para su conservación y preservación, con el fin de mantener, restaurar y mejorar los ecosistemas naturales, realizando limpieza del predio.



- 2. Hacer cumplir las normas que se encuentran vigentes en la jurisdicción de los predios propiedad de San Mateo en concordancia con la autoridad ambiental.
  - Se realiza junto con la Oficina De la UMATA la verificación de los predios de la propiedad del Municipio que se esté salvaguardado y conservando, según las normas vigentes por la entidad Ambiental ICA, para la conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales renovables.



3. Apoyo a la oficina de la UMATA, sector medio ambiente del Municipio de San Mateo en la promoción y desarrollo en cuanto a la participación comunitaria, en programas de protección ambiental, proponiendo por un mejor desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales.
  - Junto a la Oficina de la UMATA se realiza apoyo en la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible como es la propagación de especies nativas en el vivero municipal.



4. Recolección de material semilla para la propagación de especies nativas de la región en el VIVERO MUNICIPAL.

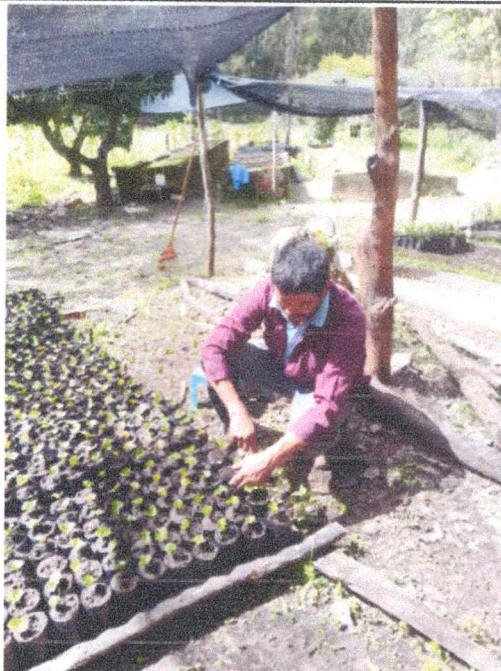
- Se realiza recolección de material semilla de especies nativas para su propagación.



5. Apoyo a la oficina de UMATA, programa medio ambiente en la evaluación, control, y seguimiento de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales:



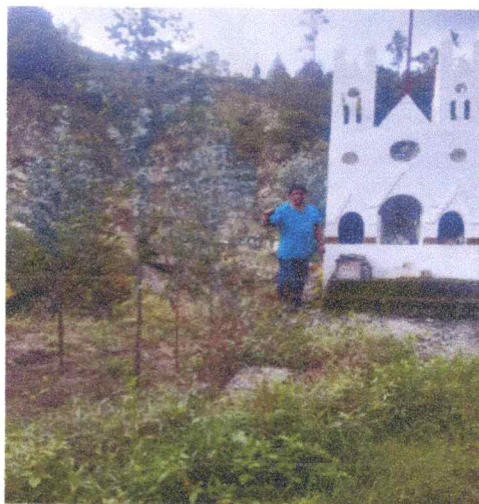
6. Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a la promoción y desarrollo comunitario en la preservación de las áreas de reserva natural o forestal.
- Apoyo en la elaboración de semilleros para la propagación y reforestación.



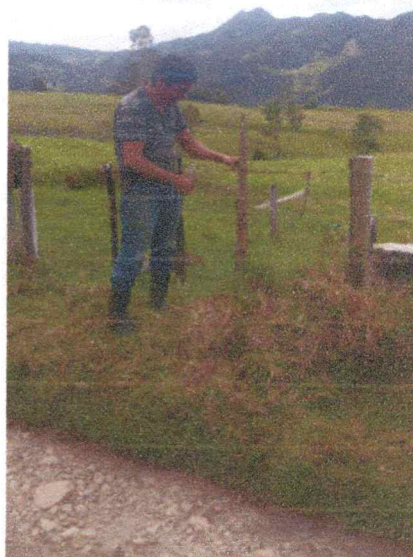
- 7. Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a promover la ejecución de las obras para la recuperación de tierras, o cuentas hidrográficas y la realización de actividades para el control de la erosión manejo de cuencas, reforestación, y prevención de la caza y pesca:



- 8. Elaborar un informe de su labor cada vez que le sea requerido, se realiza el informe escrito mensual solicitado por las autoridades competentes en la contratación.
- 9. Realizar todas las labores relacionadas con el restablecimiento y cuidado de las cercas perimetrales con las que cuenta el predio para evitar la entrada de animales que puedan ocasionar daño en las fuentes de agua, así como la vegetación:
  - Se realiza el cuidado y mantenimiento del predio asignado.



- 10. Servir de apoyo y llevar a cabo la ejecución del programa de guardabosques en los predios de propiedad del municipio de San Mateo Boyacá:
  - Se realiza visita y arreglo del sendero del predio asignado



11. Deberá prestar sus servicios en caso de que se requiera su auxilio y apoyo en los demás predios de propiedad del municipio, que sean áreas de importancia estratégica.

- Apoyo al mantenimiento de la infraestructura propiedad del municipio



12- Los costos de transporte en los que incurra el contratista para poder dar cumplimiento al objeto contractual por el con cargo al valor del contrato.

- Se tiene trasporte propio para dar cumplimiento al objetivo de mi contrato.

13-El contratista debe custodiar a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita en la Entidad Estatal.

- Por el momento se custodian todas las herramientas, insumos, suministros, implementos, inventarios que se me tiene a cargo hasta la culminación de mi contrato.

14-Las demás que sean necesarias para el buen ejercicio de la función pública que asigne el alcalde y/o el supervisor.

- Apoyo a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES RECOMENDADAS por la oficina de LA UMATA en apoyo al Comité CIDEA .



**DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME:**

- Cuenta de cobro.
- Copia de soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales.

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

Periodo de cotización	Junio
Fecha de pago	08 de Julio de 2025
N.º de Planilla	<b>8636884561</b>

<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Valor cotizado	\$227.800
	Fondo de Pensiones	PROTECCION
<b>APORTE A SALUD</b>	Valor cotizado	\$178.000
	EPS	CAJACOPI
<b>APORTE A.R.L.</b>	Valor cotizado	\$14.900
	A.R.L.	POSITIVA

Se expide en San Mateo Boyacá a los 10 días del mes de julio de 2025.

*José Miguel Burgos*  
 \_\_\_\_\_  
**JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA**  
 c.c. 74.423.598 DE San Mateo



CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2025-06

Período Salud : 2025-06

Se certifica que en la fecha 2025-07-08 la empresa JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA con documento de identificación CC 74423598 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BURGOS BARRERA JOSE MIGUEL identificado con CC-74423598, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-74423598		JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
8636884561	I	2025-07-08	0,01044	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	901543211	CCFC55	CAJACOPI EPS S.A.S	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

10 de julio de 2025

CUENTA DE COBRO No 006  
CONTRATO Nro. CPS-004-2025

EL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ  
NIT. 891.857.821-1

DEBE A

José Miguel Burgos Barrera  
C.C 74.423.598 de San Mateo.

LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

SERVICIO	VALOR
"APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTATUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL"	\$2.000.000
TOTAL CUENTA DE COBRO	\$2.000.000

Aplicación de retención en la fuente de conformidad con el Art 10 y 13 de la ley 1607 de 2012, Decreto 0099 de enero de 2013 y Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y decreto 2972 de Diciembre 20 de 2013.

1. Que la Ley 1943 de 2018, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

- Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
- Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
- Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
- Rentas no laborales ( rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
- Dividendos y participaciones.

2. Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.


Solicito su colaboración a fin de descontar por retención en la fuente la tarifa por honorarios estipulada por la DIAN: SI ( ) NO (x)

Agradezco este pago se haga a mi cuenta de ahorros 4-157-12-02680-1 de Banco Agrario

La anterior información la ex bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,


*Jose Miguel Burgos*  
José Miguel Burgos Barrera  
C.C 4.423.598 de San Mateo

 ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	<b>SUPERVISIÓN DE  CONTRATOS</b>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-23
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

### INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 006

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NO	CPS-004 -2025
CONTRATISTA:	JÓSE MIGUEL BURGOS BARRERA
C.C. NO.	C.C. 74.423.598 DE SAN MATEO BOYACÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
NIT O CC DE SUPERVISOR	4.060.927 DE BOAVITA BOYACÁ
SUPERVISOR:	ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH
FECHA DE INICIACION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JULIO DE 2025
MUNICIPIO:	SAN MATEO BOYACÁ
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION

En San Mateo a los diez (10) días del mes de julio de 2025, se reunieron **ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH** en calidad de Supervisor y quien comparece en nombre propio como Contratista, **JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA** con el fin de elaborar la presente Informe de supervisión parcial **N°006** correspondiente al periodo **(del 01/06/2025 al 31/06/2025)** del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades del contratista, el cual hace parte integral del presente informe del Supervisor.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	<b>SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-23
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.


Con base en los informes presentados por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de San Mateo - Boyacá, tomando como base el presente informe el supervisor del contrato

### CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

### INFORME PARCIAL


NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conservar y proteger la vida silvestre en el predio denominado el bosque, en la vereda Centro, propiedad del Municipio San Mateo.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
2	Hacer cumplir las normas que se encuentran vigentes en la jurisdicción de los predios propiedad de San Mateo en concordancia con la autoridad ambiental.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
3	Apoyo a la oficina de la UMATA, sector medio ambiente del Municipio de San Mateo en la promoción y desarrollo en cuanto a la participación comunitaria, en programas de protección ambiental, proponiendo por un mejor desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
4	Recolección de material semilla para la propagación de especies nativas de la región en el VIVERO MUNICIPAL.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
5	Apoyo a la oficina de UMATA, programa medio ambiente en la evaluación, control, y seguimiento de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
6	Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a la promoción y desarrollo comunitario en la preservación de las áreas de reserva natural o forestal.			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
7	Apoyo a la oficina de la UMATA, en cuanto a promover las la ejecución de las obras para la recuperación de fieras, o cuentas hidrográficas			X			Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	<h2>SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</h2>		CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-23
			VERSION:	2
			FECHA EMISION:	02-01-2024

	y la realización de actividades para el control de la erosión manejo de cuencas, reforestación, y prevención de la caza y pesca.					
8	Elaborar un informe de su labor cada vez que le sea requerido.			X		No aplica para este periodo
9	Realizar todas las labores relacionadas con el restablecimiento y cuidado de las cercas perimetrales con las que cuenta el predio para evitar la entrada de animales que puedan ocasionar daño en las fuentes de agua, así como la vegetación.			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
10	Servir de apoyo y llevar a cabo la ejecución del programa de guardabosques en los predios de propiedad del municipio de San Mateo Boyacá			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
11	Deberá prestar sus servicios en caso de que se requiera su auxilio y apoyo en los demás predios de propiedad del municipio, que sean áreas de importancia estratégica.			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
12	Los costos de transporte en los que incurra el contratista para poder dar cumplimiento al objeto contractual por el con cargo al valor del contrato.			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación.
13	El contratista debe custodiar a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita en la Entidad Estatal			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación
14	Las demás que sean necesarias para el buen ejercicio de la función pública que asigne el alcalde y/o el supervisor.			X		Se ha venido cumpliendo a cabalidad con esta obligación

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

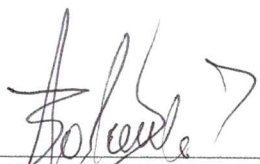
<b>APORTE A PENSIÓN</b>	Periodo de cotización	JUNIO
	Fecha de pago	08/07/2025
	N.º de Planilla	8636884561
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500
	Valor cotizado	<b>\$227.800</b>
	Fondo de Pensiones	2514 – PROTECCIÓN

 ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	<b>SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-23
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024


APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JUNIO
	Fecha de pago	08/ 07/2025
	N.º de Planilla	8636884561
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500
	Valor cotizado	<b>\$178.000</b>
	EPS	CCFC55-EPS CAJACOPI
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	JUNIO
	Fecha de pago	08/ 07/2025
	N.º de Planilla	8636884561
	Ingreso Base de Cotización	\$ 1.423.500
	Valor cotizado	<b>\$14.900</b>
	A.R.L.	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

El contratista, cumplió a satisfacción los resultados esperados del contrato de prestación de servicios como apoyo a la gestión **CPS -004-2025** durante el periodo del **01 de junio de 2025 al 31 de junio de 2025**, y que presentó los soportes correspondientes al pago de seguridad social, demostrando que cumplió con el pago correspondiente.



**ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH**  
 C.C. No 4.060.927 DE BOAVITA BOYACÁ  
 Supervisor CPS 004 de 2025.

 <b>San Mateo</b> ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	<b>ACTA DE PAGO</b>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-17
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

### ACTA PARCIAL DE PAGO N.006


FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE JULIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NO	CPS-004 -2025
CONTRATISTA:	JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA
C.C. NO.	C.C. 74.423.598
OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO INSTITUIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$12.000.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
NIT O CC DE SUPERVISOR	C.C. No 4.060.927 de Boavita Boyacá
SUPERVISOR:	ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH
FECHA DE INICIACION:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	13 DE JULIO DE 2025
MUNICIPIO:	SAN MATEO BOYACÁ
OFICINA GESTORA:	UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA UMATA

En San Mateo Boyacá a los diez (10) días del mes de julio 2025, se reunió **ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH** en calidad de Supervisor, **EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA** en calidad de alcalde municipal y **JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Pago Parcial **No 006** correspondiente al periodo **(del 01/06/2025 al 31/06/2025)** del presente Contrato, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades del contratista, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

De acuerdo con el contrato forma de pago, el municipio desembolsará el valor del correspondiente contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance y ejecución del contrato.

Para efectos de pagos del contrato se relacionan los pagos efectuados así:

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1</p>	<h2>ACTA DE PAGO</h2>	CODIGO:	M-MECI-OPI-FO-17
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

DESCRIPCIÓN	CANCELADO	CONTRATADO
VALOR DEL CONTRATO		<b>\$12.000.000</b>
PAGOS ANTERIORES:	<b>\$9.200.000</b>	
<b>VALOR A PAGAR ACTA DE PAGO N°006:</b>	<b>\$2.000.000</b>	
SALDO POR EJECUTAR	<b>\$800.000</b>	
<b>SUMAS</b>	<b>\$12.000.000</b>	<b>\$12.000.000</b>

**SON: LA SUMA DE: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

*Arís Rolando Fonseca Betancourth*  
**ARIS ROLANDO FONSECA BETANCOURTH**  
 C.C. No 4.060.927 de Boavita Boyacá  
 Supervisor

*Jose Miguel Burgos*  
**JOSÉ MIGUEL BURGOS BARRERA**  
 C.C. 74.423.598 de San Mateo Boyacá  
 Contratista

*Edgar Gerardo Díaz Angarita*  
**EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA**  
 Alcalde Municipal  
 Administración 2024-2027



# Alcaldía Municipal San Mateo

NIT 891857821-1  
CARRERA 4 NO 3-31 C.P. 156730  
UNIDAD INICIAL

## LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



10/07/2025

Fecha: 10/07/2025

Orden de Pago No. 2025070048

C.C./NIT. : 74423598  
 Beneficiario : JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA  
 Referencias : CDP : 2025010014, CRP : 2025010016  
 Descripción : PAGO ACTA 06 CONTRATO CPS-004-2025 APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025

### DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	2.000.000,00
Valor IVA	0,00
SubTotal	2.000.000,00
Descuentos	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	20.000,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR AL ADULTO MAYOR 4%	80.000,00
INDUSTRIA Y COMERCIO 8x1000 ACTIVIDADES DE COMERCIO	16.000,00
SOBRETASA BOMBERIL 5% DEL ICA	800,00
Total Descuentos	116.800,00
Neto a Pagar	1.883.200,00

TOTAL : UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (1.883.200,00)

### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 2025010016 Fecha : 13/01/2025

ID	Código	Descripción	Valor
1450	2320202009-08-124303-16-3202006-94900-2024156730014	Servicio de reforestación de ecosistemas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Ambiente Y Desarrollo Sostenible - PROG: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - SUBP: Intersubsectorial Ambiente - PROD: Servicio de reforestación de ecosistemas - CPC: Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	2.000.000,00

### TESORERÍA

Cheque No. : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

Banco : 415713001126 - 1126 Maestra Proposito general SGP BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Supervisor

Ordenador

Beneficiario

C.C./NIT Beneficiario



### Alcaldía Municipal San Mateo

NIT 891857821-1  
CARRERA 4 NO 3-31 C.P. 156730  
UNIDAD INICIAL



Fecha: 10/07/2025

### Comprobante de Egreso No. 2025070048

C.C./NIT. : 74423598      Beneficiario : JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA  
 Cta. Cte. No. : 415713001126  
 Banco : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. - 1126 Maestra Propsito general SGP  
 Referencias : CDP : 2025010014, CRP : 2025010016, OP : 2025070048  
 : PAGO ACTA 06 CONTRATO CPS-004-2025 APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEFINIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025

#### Concepto

#### CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
249055	Servicios	1.883.200,00	
11006	Cuenta de ahorro		1.883.200,00
Total Documento:		1.883.200,00	1.883.200,00

TOTAL : UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (1.883.200,00)

#### CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
SGP-PG1241	Maestra Propsito general SGP -	JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA	1.883.200,00

#### TOTAL DESCUENTOS APLICADOS


Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	2.000.000,00	20.000,00
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR AL ADULTO MAYOR 4%	2.000.000,00	80.000,00
INDUSTRIA Y COMERCIO 8x1000 ACTIVIDADES DE COMERCIO	2.000.000,00	16.000,00
SOBRETASA BOMBERIL 5% DEL ICA	16.000,00	800,00
Total Descuentos		116.800,00

\* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

#### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
1450	2320202009-08-124303-16-3202006-94900-2024156730014	Servicio de reforestación de ecosistemas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE	2.000.000,00
Total Rubros			2.000.000,00

VALOR LIQUIDADO - DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000,00)

     
      
 \_\_\_\_\_  
 Tesorera      Ordenador      Beneficiario      C.C./NIT Beneficiario



secretariahacienda secretariahacienda <secretariahacienda@sanmateo-boyaca.gov.co>

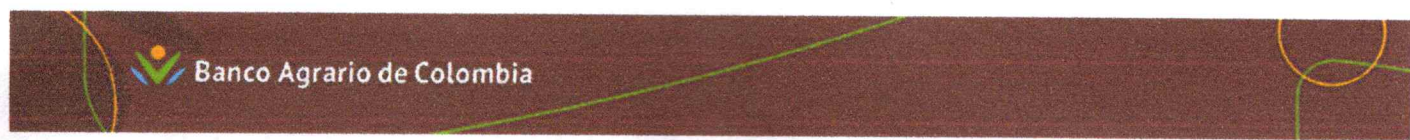
### Notificación de pago masivo

**Banco Agrario de Colombia** <bancavirtual17@bancoagrario.gov.co>

10 de julio de 2025, 17:15

Para: contactenos@sanmateo-boyaca.gov.co

Cc: SECRETARIAHACIENDA@sanmateo-boyaca.gov.co, secretariahacienda@sanmateo-boyaca.gov.co, pabloestupinan@yahoo.com



#### Notificación de pago masivo

:: Cuenta Origen

Titular: MUNICIPIO DE SAN MATEO

Número de cuenta: \*\*\*\*1126

Moneda: \$

Tipo: Cuenta de ahorros

:: Cuenta Destino

Nombre	Número de documento	Tipo de documento	Número de cuenta	Banco	Referencia	Monto
JOSE MIGUEL BURGOS BARRERA	74423598	CC	****6801	BANCO AGRARIO	310-1450	1,883,200.00

Si tiene cualquier duda, comuníquese gratis a la Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 915 000 y desde Bogotá al (601)594 85 00.

Nota: Este e-mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.



[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

